

Santiago, mayo 15 de 2023
CMF. 062-23

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

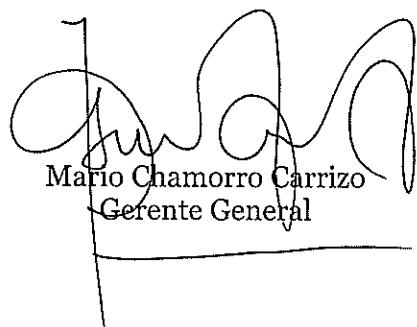
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Internacional (el “**Banco**”), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Hacemos referencia al Hecho Esencial de fecha 12 de agosto del año 2022, mediante el que informábamos que el Banco y los actuales accionistas de Autofin S.A., han suscrito un acuerdo de compraventa de acciones mediante el cual el Banco podrá adquirir el 51% de las acciones de Autofin S.A.

Al respecto, por este medio, venimos en actualizar el citado Hecho Esencial, comunicando que, con fecha 10 de mayo del año 2023, la Comisión para el Mercado Financiero nos ha notificado de la Resolución Exenta Número 3265, mediante la que nos autoriza para adquirir el 51% de las acciones de Autofin S.A, constituyéndose de esta manera como Sociedad de Apoyo al Giro Bancario. La conclusión de la operación está sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones de los acuerdos contractuales vigentes entre el Banco y los actuales accionistas de Autofin S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Mario Chamorro Carrizo
Gerente General